

DILIGENCIA para hacer constar que según Acuerdo de COA de fecha 17/11/2023, se ha aprobado la documentación remitida por el Departamento de Ciencias Agroforestales (T101), en relación con el Área de Conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente (790), aprobada por la Comisión Permanente del Departamento con fecha 24/10/2023.

EL FUNCIONARIO

Universidad de Hueho

TABLA DE AFINIDADES

790-TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE VALIDO PARA TODO EL PROFESORADO PSI



ANEXO AFINIDAD ÁREA DE CONOCIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PSI

Departamento: Ciencias Agroforestales Área: Tecnologías del Medio Ambiente

| I. FORMACIÓN ACADÉMICA | AFINIDAD 100% | AFINIDAD 50% |
|--|---|---|
| I.1 TITULACIÓN DE ACCESO A LA PLAZA (GRADO, DIPLOMATURA O LICENCIATURA) | Titulados con competencias profesionales de la Ingeniería de Montes y/o de la Ingeniería Forestal. | Titulados en Ciencias Ambientales, en Ingeniería Ambiental o en Ciencias Biológicas |
| I.2 MÁSTER, O SUFICIENCIA INVESTIGADORA/DEA | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
| I. 3 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL | Titulados con competencias profesionales de la Ingeniería de Montes y de la Ingeniería Forestal. | Titulados en Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental o en Ciencias Biológica |
| I.4 TÍTULO DE DOCTOR | Para cada Tesis en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1 | Para cada Tesis en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2 |
| I.5 MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO O DE DOCTORADO INTERNACIONAL | Para cada Mención de Doctorado Europeo o de Doctorado internacional en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1 | Para cada Mención de Doctorado Europeo o de Doctorado internacional en consideración que se corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2 |
| I.6 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS NO OFICIALES (se computará aquellas titulaciones con un número mínimo de 30 créditos). | Para aquellas titulaciones no oficiales se aplicará una afinidad de 100, % si el objeto del | Para aquellas titulaciones no oficiales se aplicará una afinidad de 50 % si el obieto del título |

| Código Seguro De Verificación | KTt7yorYsVLj4OUTx4bsQA== | Fecha | 24/10/2023 |
|-------------------------------|---|------------------|-----------------|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C | ORIGINAL (art. 2 | 7 Ley 39/2015). |
| Firmado Por | Gloria Lopez Pantoja | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/KTt7yorYsVLj4OUTx4bsQA= | Página | 1/4 |



| | título se corresponde con alguna de las materias contempladas en el anexos 1 | se corresponde con alguna de las materias contempladas en el anexos 2 |
|---|---|---|
| II. ACTIVIDAD DOCENTE | AFINIDAD 100% | AFINIDAD 50% |
| II.1 DOCENCIA UNIVERSITARIA IMPARTIDA EN TÍTULOS OFICIALES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
| III. EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA | AFINIDAD 100% | AFINIDAD 50% |
| III.1 DOCENCIA NO UNIVERSITARIA REGLADA | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
| III.2 OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERES PARA LA DOCENCIA | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
| W. A CORNIDAD INVESTIGATION | | |
| IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA | AFINIDAD 100% | AFINIDAD 50% |
| IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA IV.1 LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | AFINIDAD 50% Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
| IV.1 LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el |
| IV.1 LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, SEGÚN LA ANECA O AGENCIA AUTONÓMICA DE ACREDITACIÓN IV.2 CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO, | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el |

| Código Seguro De Verificación | KTt7yorYsVLj4OUTx4bsQA== | Fecha | 24/10/2023 |
|-------------------------------|---|------------------|-----------------|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C | ORIGINAL (art. 2 | 7 Ley 39/2015). |
| Firmado Por | Gloria Lopez Pantoja | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/KTt7yorYsVLj40UTx4bsQA= | Página | 2/4 |
| | = | | |



| IV.5 PARTICIPACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRATOS | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
|---|---|---|
| IV.6 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |
| IV.7 PARTICIPACIÓN COMO PONENTE O COMO COMUNICANTE EN CONGRESOS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 1. | Para cada mérito en consideración que corresponda a alguna de las materias relacionadas en el anexo 2. |

| Huelva adedede |
|----------------|
|----------------|

| Código Seguro De Verificación | KTt7yorYsVLj40UTx4bsQA== | Fecha | 24/10/2023 |
|-------------------------------|---|------------------|-----------------|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C | ORIGINAL (art. 2 | 7 Ley 39/2015). |
| Firmado Por | Gloria Lopez Pantoja | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/KTt7yorYsVLj4OUTx4bsQA= | Página | 3/4 |



De acuerdo con la Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal. Se establecen las siguientes categorías de las competencias comunes de la rama y/o de las competencias de tecnología específicas de la especialidad que deben adquirirse para el ejercicio de la profesión:

Anexo I

- Botánica forestal.
- Ecología forestal.
- Legislación Forestal
- Certificación forestal.
- Hidrología forestal
- Restauración hidrológico forestal.
- Gestión de caza y pesca.
- Sistemas acuícolas.
- Enfermedades y plagas forestales.
- Pascicultura y sistemas agroforestales.
- Ordenación de montes.
- Ordenación y planificación del Territorio.
- Recuperación de espacios degradados.

Anexo 2

- Sistemas de información geográfica y teledetección.
- Jardinería y Viveros.
- Mejora forestal.
- Evaluación y corrección del impacto ambiental.
- Gestión ambiental de la industria forestal.
- Dasometría e inventariación forestal.

Anexo 3

- Selvicultura.
- Aprovechamientos Forestales.
- Prevención y lucha contra incendios forestales.

| Código Seguro De Verificación | KTt7yorYsVLj4OUTx4bsQA== | Fecha | 24/10/2023 |
|-------------------------------|---|------------------|-----------------|
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C | ORIGINAL (art. 2 | 7 Ley 39/2015). |
| Firmado Por | Gloria Lopez Pantoja | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/KTt7yorYsVLj4OUTx4bsQA= | Página | 4/4 |

